

## **Comunicación A 5394- Disciplina de Mercado –**

### **I. Consideraciones generales**

El objetivo de la información que debe divulgar Banco Interfinanzas S.A. es fomentar la disciplina de mercado de modo que permitan a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la institución. El Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante emisión de la Comunicación “A” 5394 – Disciplina de Mercado, se alinea con las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, conocido como “Basilea II”.

En este sentido, Banco Interfinanzas S.A. detalla, al 31 de diciembre de 2013, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración la mencionada Comunicación del BCRA en cuanto a información cualitativa y cuantitativa exigida.

### **II. Requisitos Mínimos de divulgación**

#### **A. Ambito de aplicación**

Banco Interfinanzas S.A. es un banco de capitales privados, 100% nacionales, que se encuentra en el país desde el año 1971, constituido bajo las leyes de la República Argentina, es una sociedad anónima por lo que sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Interfinanzas S.A.

En el mes de Febrero de 2014 y a través del Acta de Directorio N° 2.928, el Banco Interfinanzas S.A., aprobó el Marco para la Gestión de “Disciplina de Mercado” conforme requerimiento emanado del Banco Central de la República Argentina (BCRA.), en su Comunicación “A” N° 5394.

El Marco para la Gestión de “Disciplina de Mercado” comprende las estrategias, políticas, objetivos, herramientas necesarias para lograr la implementación de procedimientos y controles y divulgación de la estructura organizacional con el propósito prioritario de que todos los participantes del mercado –clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la “Entidad”, situación ésta que permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del “Banco”.

El “Banco” garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación.

Asimismo, el Banco cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora en base a los datos e información vigentes al 31 de diciembre de 2013.

## **B. Capital**

### **b.1 Estructura del capital**

Al 31 de diciembre de 2013, Banco Interfinanzas posee una responsabilidad patrimonial computable que asciende a miles de pesos 69.750. La misma está compuesta por un capital social de miles de pesos 352.380; ajustes al capital por miles de pesos 54.855, primas de emisión por miles de pesos 2.760, resultados no asignados negativos por miles de pesos 356.201 ; reservas de utilidades por miles de pesos 14.350; provisiones por riesgo de incobrabilidad por \$ 932 y otros conceptos por miles de pesos 674.

A continuación se detallan las principales características de los instrumentos de capital computable:

Capital Social: Comprende el valor nominal de los títulos representativos de los derechos de los propietarios de la entidad.

Ajuste de capital: Comprende el ajuste derivado de la reexpresión del capital social.

Resultados no asignados: Comprende el saldo neto de las ganancias y las pérdidas acumuladas sin asignación específica.

Reservas de utilidades: Comprende las utilidades acumuladas no capitalizadas retenidas en la entidad, con asignación específica en virtud de disposiciones legales, normativas, estatutarias o por expresa voluntad social. Estas reservas sólo podrán constituirse por distribución de utilidades aprobadas por las autoridades correspondientes.

Provisiones por riesgo de incobrabilidad: Son computables como Patrimonio Neto Complementario aquellas provisiones correspondientes a deudores clasificados “en situación normal” y sobre las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantías preferidas

El capital social (acciones emitidas) está compuesto por 17.619 acciones clase A de 1 voto por acción y 17.619 acciones clase B de 1 voto por acción. El valor nominal de las acciones clase A y B asciende a \$ 10.000 por acción.

Al 31 de diciembre de 2013, los resultados acumulados insumen las reservas y el 50% del Capital Social. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad debería reducir de manera obligatoria su Capital Social. En la reunión de accionistas de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó por unanimidad asumir el compromiso de celebrar una nueva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no más tarde del 30 de junio de 2014, a efectos de adoptar una resolución definitiva y dar así cumplimiento a lo previsto por la normativa legal citada.

En Anexo I se expone la composición del capital regulatorio

## **b.2 Suficiencia de capital**

La gestión de capital del Banco se realiza a dos niveles:

### **A. Regulatorio**

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo el criterio normativo correspondiente. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de costo como en cumplimiento de los requerimientos normativos.

### **B. Económico**

En el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Banco cuenta con un proceso interno y global para evaluar la suficiencia de su capital económico en función al perfil de riesgo. Para ello ha adoptado un modelo de capital económico que permite cuantificar los requerimientos actuales y su proyección futura considerando todos los riesgos relevantes, incluyendo los no considerados en el capital regulatorio. Asimismo, el Banco ha realizado pruebas de estrés a fin de evaluar la suficiencia de capital ante la ocurrencia de eventos adversos o cambios en las condiciones de mercado.

En el marco del proceso integral de gestión de riesgos implementado por el Banco se monitorea la exposición a todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesto con especial énfasis

en los siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo operacional.

El Directorio establece las estrategias en materia de gestión de riesgos y conservación del capital y aprueba las políticas y estructuras responsables de su implementación. La naturaleza y tamaño de los riesgos asumidos son consistentes con la estrategia de la Entidad orientada principalmente al segmento de préstamos prendarios sobre automotores. La estructura de gobierno societario y el marco de gestión de riesgos son proporcionales al tamaño y complejidad de los negocios del Banco.

El Banco elabora anualmente un Plan de Negocios, a través del cual se proyectan los objetivos de negocio y se analizan las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo.

Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información del Plan de Negocios (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos definidos y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Adicionalmente, se simulan escenarios de estrés para evaluar entre otras cosas, la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones en variables macroeconómicas (como el PBI, tasas de interés, etc) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés posibles.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia

De acuerdo a las estimaciones realizadas, la Entidad se encuentra en una situación de exceso de capital incluso ante la incorporación de los nuevos riesgos al cómputo del capital económico.

## **C. Exposición al riesgo y su evaluación**

### **c.1 Requisito general de divulgación cualitativa**

El Banco ha realizado los esfuerzos necesarios para adecuar la administración de sus riesgos a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5203 emitida oportunamente por el BCRA, y a su complementaria, la Comunicación "A" 5398. Dichos lineamientos normativos son exigentes y persiguen alinear los procesos locales con las mejores prácticas a nivel internacional. La administración de los riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones. Esto ha planteado un examen integral de la gestión de riesgos del Banco considerando estos requerimientos.

Como parte de este proceso con fecha 03 de Abril de 2013 se creó el Comité de Riesgos para el seguimiento y control de los mismos, establecimiento de límites y simulación de situaciones de estrés y generación de planes de contingencia, entre otros. Se ha puesto énfasis en la generación de la información y modelización necesarios para obtener el cálculo del capital económico de la Entidad y la medición del ICAAP. El Comité de Riesgos, que se reúne como mínimo una vez por mes y está compuesto por dos Directores, Gerente General, Responsable de Riesgos, Gerente Comercial, Gerente Administrativo y Gerente Financiero. Entre sus tareas realiza el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos de la entidad.

Para llevar adelante el proceso integral de gestión de riesgos, el Banco cuenta con:

- Conocimiento de los riesgos y la supervisión activa del Directorio y la Alta Gerencia.
- Desarrollo de los procesos, políticas, procedimientos y límites adecuados.
- Adecuados procesos de identificación, medición, monitoreo y control.
- Existencia de programas de tensión rigurosos que identifiquen eventos con impacto negativo y planes de contingencias para situaciones de emergencia.
- Auditoría independiente y controles internos integrales.

La política de riesgos del Banco se sustenta en los siguientes principios:

- Proporcionalidad del proceso de gestión de riesgos a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Considerando el encuadramiento del mismo según las normas vigentes del BCRA en términos de porcentaje de depósitos respecto al total del sistema financiero y su estructura, no se aplicará un esquema de separación de funciones ejecutivas y de dirección. Podrán ejercerse ambas funciones en un marco de gestión caracterizado por los principios que se describen a continuación tendientes a minimizar los riesgos que pudiera generar tal situación.
- Independencia funcional de las áreas de identificación, evaluación, seguimiento y control de riesgos de las áreas que originan los mismos.
- Decisiones colegiadas que eviten la atribución de capacidades de decisión individuales
- Involucramiento del Directorio y la Alta Gerencia en la asunción y monitoreo de los riesgos.
- Definición clara de atribuciones y límites. Las áreas de aceptación de riesgos tendrán definidos los tipos de operaciones, segmentos y límites de riesgos que pueden asumir.

Las políticas de Gestión de Riesgos aprobadas por el Directorio, prevén:

- La realización de pruebas de stress como parte de la gestión integral de riesgos a fin de evaluar su vulnerabilidad ante circunstancias extremas pero plausibles, de escasa probabilidad de ocurrencia, pero que pueden ser de muy alta severidad. El Banco aplica las pruebas de stress con un criterio de proporcionalidad, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de sus operaciones.
- El Directorio es responsable de establecer y revisar las políticas de pruebas de stress. El Gerente General es responsable de asegurar que las mismas sean efectivas y apropiadas para el Banco. El Gerente de Riesgos y el Comité de Riesgos evalúan las pruebas de stress y mantienen informado al Directorio sobre el perfil de riesgos del Banco.
- Las pruebas de stress cubren los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas definidas por la entidad. Se evalúa el impacto sobre la solvencia, rentabilidad y posición de liquidez.
- El Banco efectúa pruebas de sensibilidad para cada uno de los riesgos y pruebas de escenarios a través de las cuales se evalúa la interrelación de los distintos riesgos y su impacto en la solvencia y liquidez de la entidad. Las pruebas de sensibilidad se efectúan con frecuencia trimestral y las pruebas de escenarios con frecuencia anual.
- Los resultados de las pruebas de stress son utilizados para la fijación de límites de tolerancia al riesgo, para el desarrollo de planes de contingencia, para la toma de decisiones en relación al plan de negocios.

La gestión y control de los riesgos posee los siguientes componentes:

- Estrategia para la gestión de riesgos que incluye los objetivos y nivel de tolerancia al riesgo.
- Políticas y procedimientos de riesgos que constituyen el marco normativo básico que el Banco utilizará en su operatoria.
- Sistema de seguimiento y control de riesgos mediante el cual se monitorea la adecuación del perfil de riesgos del Banco con las políticas de riesgos y límites aprobados.

Asimismo, el Banco continúa trabajando en el fortalecimiento del concepto de gobierno societario como componente clave en el proceso integral de administración de riesgo y del negocio, así como en la revisión de la estrategia y políticas de cada riesgo y en la readecuación de la estructura organizacional.

El Banco se ha planteado como uno de sus objetivos la profundización de la cultura de gestión de riesgos a fin de que se integre en el proceso decisorio en todos los niveles de la organización.

## **c.2 Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito es el principal riesgo asumido por el Banco. Se define como la probabilidad que la entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones de sus clientes o contrapartes. Implica la pérdida de potencial debido a un cambio en la capacidad de la contraparte para pagar las obligaciones contraídas, la cual puede significar una disminución en la calidad crediticia o un incumplimiento parcial o total de un contrato (“default”).

### **c.2.I Estrategias y procesos**

El Banco tiene como objetivo tener un perfil de riesgo de crédito medio-bajo con alta rentabilidad ajustada por riesgo y volatilidad media para lo cual ha definido un modelo de negocio orientado predominantemente hacia préstamos de consumo con garantía prendaria. Respecto al segmento empresas, el objetivo es una cartera de clientes pertenecientes a sectores diversificados de la economía respecto de los cuales exista un alto grado de conocimiento. El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que comprenden:

- Lanzamiento de nuevos productos o servicios: propuesta de comercialización, evaluación comercial, normativa y de riesgos, aprobación, implantación y monitoreo de los resultados con posterioridad al lanzamiento.
- Etapas de aceptación de riesgos: metodología de análisis de riesgo de los clientes de la cartera comercial y de consumo, requisitos de los solicitantes, documentación requerida, descripción del sistema de scoring aplicable a préstamos prendarios, asignación de márgenes de crédito, aprobación de las financiaciones para ambos tipos de cartera y tratamiento de las excepciones a las políticas y límites.
- Etapas de seguimiento y recupero: Monitoreo de la cartera de préstamos: metodología y periodicidad; determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad; gestión de créditos en situación irregular; seguimiento del valor de las garantías y bienes tomados en defensa de créditos

Dichas políticas permiten identificar, evaluar, calcular, mitigar y controlar el riesgo de crédito tanto en otorgamiento de los préstamos como en la revisión continua de la cartera crediticia.

### **c.2.II Estructura y organización**

La gestión del riesgo de crédito implica la existencia de una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: otorgamiento, seguimiento y recupero.

Las responsabilidades asignadas a los órganos, sectores y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de crédito son las siguientes:

### Otorgamiento

#### Cartera comercial

- En el segmento de préstamos corporativos, el análisis previo al otorgamiento de las financiaciones consiste en la asignación de un margen de crédito o “calificación” al cliente que constituirá el máximo de exposicional riesgo que el Banco está dispuesto a asumir.
- El sector de Análisis de Riesgo Crediticio efectúa la valoración de riesgo sobre la base de la información económico-financiera de los clientes, poniendo especial énfasis en el destino del crédito y la capacidad de repago del deudor a través de la generación de fondos de su negocio.
- Las calificaciones son aprobadas en todos los casos por el Comité de Créditos.
- Las calificación y el otorgamiento de las “financiaciones significativas” son aprobadas por el Directorio. Se define como “financiaciones significativas” a aquellas –excepto las operaciones interfinancieras- que superan el 2,5% de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) del Banco. Los conjuntos o grupos económicos del sector privado no financiero son considerados como un solo cliente.
- Las “financiaciones significativas” a clientes vinculados son aprobadas por el Directorio con la conformidad de dos tercios de sus miembros, como mínimo.
- El Banco posee una estructura de límites y autorizaciones para la aprobación de las financiaciones que dependen del monto de las mismas.
- El Banco cuenta con un proceso formalizado para la autorización de financiaciones que excedan la calificación de los clientes: el Área de Análisis de Riesgo deberá dejar constancia en las Minutas de aprobación de los préstamos los motivos que sustentaron la excepción de acuerdo a lo previsto en el Manual de Normas y procedimientos de préstamos corporativos. Deberán ser autorizadas según la estructura de límites prevista en el Manual de Políticas de Crédito la cual exige un escalamiento de las autorizaciones en función de los porcentajes de exceso respecto a las calificaciones.

#### Cartera de consumo



- El riesgo crediticio de los solicitantes de préstamos prendarios es evaluado a través de la aplicación de ciertos parámetros de aceptación y el cumplimiento de requisitos referidos al deudor y la documentación del préstamo. En el proceso de evaluación se utiliza un “Modelo de scoring” desarrollado con metodología estadística.
- La evaluación crediticia de los solicitantes de préstamos personales con la modalidad de códigos de descuento se efectúa siguiendo una metodología de tipo “pasa / no pasa”, de acuerdo a los requisitos establecidos en los Convenios marco firmados con las entidades intermedias (Mutuales o Cooperativas) a la que se encuentren afiliados.
- El Banco posee una estructura de límites y autorizaciones para la aprobación de las financiaciones que dependen del monto y de la existencia de excepciones respecto de los requisitos vigentes que se encuentra normada en el Manual de Política de Créditos.

### Seguimiento

#### Cartera comercial

- La clasificación de los deudores de la cartera comercial (préstamos corporativos superiores a \$1.500.000) se efectúa con la metodología y la periodicidad exigida por el BCRA de acuerdo a los montos de las financiaciones. Asimismo, se efectúa la reconsideración obligatoria de la clasificación cuando se verifiquen los supuestos previstos en las normas del BCRA.
- El cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad y la determinación del capital por riesgo de crédito se efectúa de acuerdo a la metodología prevista por el BCRA.
- El Banco controla diariamente la utilización de los márgenes de crédito de los deudores. Trimestralmente el Área de Análisis de Riesgo efectúa un informe con los clientes cuyas financiaciones en algún momento del trimestre superaron la calificación asignada.
- Trimestralmente el Área de Análisis de Riesgo efectúa un seguimiento de los clientes en situación distinta de normal que formaliza en un informe que será tratado por el Comité de Créditos.

#### Cartera de consumo

- El monitoreo de la cartera de consumo se realiza mensualmente sobre la base del grado de cumplimiento en el pago y la situación legal de los deudores.
- La clasificación de los deudores, el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad y la determinación del capital por riesgo de crédito se efectúa de acuerdo a la metodología prevista por el BCRA.
- El Banco efectúa mensualmente el seguimiento de la mora de la cartera por línea de préstamo. En el caso de los préstamos prendarios se efectúa el seguimiento de la mora por concesionario. Asimismo, respecto a los préstamos otorgados con código de descuento de ANSES se efectúa el seguimiento de la mora por Mutual.

## Recuperos

### Cartera comercial

- Los Oficiales de cuenta mantienen un contacto fluido con los clientes a fin de detectar preventivamente posibles situaciones de morosidad. Asimismo, efectúan un seguimiento diario de los clientes que entran en mora.
- La gestión de mora temprana de los préstamos corporativos es efectuada por la Gerencia Comercial. Durante este período se evalúa con el cliente distintas alternativas de pago, reprogramaciones, refinanciaciones, garantías, etc. En cada caso particular se analiza la conveniencia de continuar las gestiones extra-judiciales o iniciar la gestión judicial.
- La Gerencia Comercial informa en las reuniones del Comité de Créditos sobre los clientes que se encuentren con atrasos en los pagos, las causas y las acciones que se estén llevando a cabo.
- El Comité de Créditos evalúa las alternativas de recupero y define los cursos de acción a seguir, lo cual queda documentado en las Actas de dicho Comité.
- Las negociaciones que involucren acuerdos de refinanciación, quitas, ejecuciones de activos o inicio de procedimientos judiciales requieren la aprobación del Comité de Créditos.

### Cartera de consumo

- El Banco cuenta con procedimientos para gestionar la mora en todas sus etapas:
  - a) gestión preventiva: desde 1 día antes del 2º vencimiento de la cuota mediante un aviso telefónico al cliente
  - b) mora temprana: 3 días después del 2º vencimiento de la cuota impaga y hasta el día 48 de mora. La gestión se efectúa en forma externa con supervisión de Administración de Créditos. Cumplidos estos plazos la gestión de cobranza es realizada por este sector.
  - c) mora tardía: atrasos mayores a 90 días: es gestionada por los asesores legales
  - d) gestión judicial: es gestionada por los asesores legales
- Las condiciones de las refinanciaciones son aprobadas por el Comité de Créditos.
- Administración de Créditos mensualmente prepara un informe de Gestión de mora, el cual es elevado a la Gerencia Comercial y al Comité de Créditos.
- El Comité de Créditos monitorea la mora de la cartera de consumo a través de los informes de gestión de mora.

### **c.2.III Herramientas para la gestión del riesgo crediticio**

El seguimiento de la situación de los deudores se realiza de acuerdo a procedimientos internos en línea con las normas del BCRA. El Comité de Créditos recibe informes mensuales sobre la situación de los deudores, concentración de la cartera, financiaciones significativas y evolución de la mora.

A su vez la entidad prevé un plan de contingencia que se activará ante la superación de una alerta o límite establecido. Como plan de contingencia se ha definido el monitoreo permanente de la evolución de las variables macroeconómicas que hacen al nivel de actividad, evolución de la tasa de desempleo, y dado las características de la cartera de Crédito, el seguimiento de la fluidez de la cadena de pago.

Adicionalmente y como parte de este plan se ha establecido un set de Indicadores que actúan como umbrales de apetito de riesgo y que a partir del rompimiento de los mismos disparan la revisión de las políticas de originación, situación particular de las carteras y definición de cursos específicos de acción a seguir para restablecer el nivel de mora de las carteras dentro de los parámetros aceptados. Los Planes Específicos de Contingencia para cada una de las carteras/productos son elaborados por las áreas de negocios respectivas y discutidos en el Comité de Créditos para su posterior implementación.

Tanto para la Cartera de Consumo como para la Cartera Comercial, la clasificación de los deudores, el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad y la determinación del capital por riesgo de crédito se efectúa de acuerdo a la metodología prevista por el BCRA.

El Banco ha definido métricas de tolerancia al riesgo relacionadas con la distribución de la cartera por segmentos, productos, concentración por sector de la economía, concentración por deudor, morosidad, cartera irregular y cobertura con provisiones. Adicionalmente se calculan alertas tempranas a fin de detectar tendencias negativas que puedan afectar la solvencia del Banco y se efectúan pruebas de stress en las que se analiza el impacto de ciertos shocks sobre la situación patrimonial, los resultados y el capital regulatorio. El Gerente de Riesgos y el Comité de Créditos efectúan el monitoreo mensual de las alertas tempranas, en tanto que realizan el seguimiento trimestral de los indicadores de tolerancia al riesgo y las pruebas de stress. Se han establecido planes de contingencia ante un aumento en la Morosidad de la Cartera. El Gerente de Riesgos informa al Gerente General y al Directorio sobre la gestión de riesgos.

La tolerancia al riesgo de crédito se define según las siguientes métricas:

<b>Métrica</b>	<b>Cartera de consumo</b>	<b>Cartera empresas</b>
1. Distribución por segmentos	70% del total de la cartera	30% del total de la cartera
2. Distribución por productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Préstamos prendarios para la compra de autos 0km o usados: 90% de la cartera de consumo</li> <li>· Préstamos a jubilados a través de Mutuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descubierto en cuenta corriente a empresas de sectores diversificados: 30% de la cartera empresas</li> <li>· Financiaciones de capital de trabajo a</li> </ul>

Métrica	Cartera de consumo	Cartera empresas
	con código de descuento de ANSES: 10% de la	empresas de sectores diversificados: 70% de la cartera empresas
3. Concentración por sector de la economía		· máximo de 20% por sector
4. Concentración por deudor		Máximo individual: 10% de la RPC Límite global: Total de deudores que superan el 10% de la RPC: hasta 2 veces la RPC
5. Morosidad de la cartera de consumo	5. Morosidad de la cartera de consumo	
6. Cartera irregular sobre financiaciones	5%	5%
7. Porcentaje de cobertura con provisiones de la cartera irregular (a partir de situación 3 inclusive)	60% de la cartera irregular	60% de la cartera irregular

#### Pruebas de stress

- El Banco efectúa pruebas de sensibilidad en las que evaluará el impacto en la situación patrimonial, los resultados y el capital regulatorio de los siguientes shocks:
- Shock global: Deterioro global de la capacidad de pago de los clientes: 25% de aumento de los deudores en situación irregular de la cartera comercial y de consumo.
- Shock sectorial: Impacto de incobrabilidad por sector: incremento en la incobrabilidad de la cartera de deudores pertenecientes a ciertos sectores de actividad según juicio experto.
- Riesgo de concentración: Impacto de que pasen a situación irregular 2, 3, 4, 5 los cinco principales clientes del Banco
- Las pruebas de sensibilidad se efectúan trimestralmente y son elevadas al Comité de Créditos y al Gerente de Riesgos.
- La razonabilidad de los supuestos en relación a los shocks analizados será evaluada por el Comité de Activos y Pasivos anualmente.

#### **c.2.IV Provisiones por riesgo de incobrabilidad**

Banco Interfinanzas adopta como política general de clasificación y previsionamiento la normativa emanada del Banco Central de la República Argentina. Dicha entidad ha previsto, para la clasificación de deudores, niveles de agrupamiento en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo de incobrabilidad derivado de distintas situaciones que se pueden presentar.

A) Cartera Comercial:

El criterio básico a ser utilizado para efectuar la clasificación es la capacidad de pago en el futuro de los compromisos asumidos.

Banco Interfinanzas revisa la clasificación de los clientes comprendidos en esta cartera respetando la periodicidad mínima establecida por el BCRA, la cual prevé como norma general una revisión anual de clasificación, incrementándose a una frecuencia semestral o trimestral en función al orden creciente de deuda.

Cada cliente de cartera comercial, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluirá en una de las siguientes categorías, las que se definen teniendo en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

1-En situación normal: capaz de atender adecuadamente sus compromisos financieros, presentando una situación financiera líquida con bajo nivel de endeudamiento.

2 a) En observación: puede atender sus compromisos financieros pero existen situaciones posibles que pueden comprometer la capacidad de pago futura, presentando una buena situación financiera con moderado nivel de endeudamiento.

2 b) En negociación o con acuerdos de refinanciación: incluye aquellos clientes que no pudiendo hacer frente a las obligaciones pactadas manifiesta fehacientemente antes de 60 días de verificarse la mora, intención de refinanciar su deuda, siempre que no hayan pedido refinanciación en los últimos 24 meses.

3- Con problemas: el flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender la totalidad de los compromisos financieros, que de no ser corregidos pueden resultar en una pérdida para el banco. Presenta una situación financiera ilíquida con alto nivel de endeudamiento.

4-Con alto riesgo de insolvencia: el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan el inicio de acciones judiciales por parte del banco tendientes al recupero del crédito o que haya solicitado su concurso preventivo, entre otros aspectos negativos.

5- Irrecuperable: las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables, si bien podrían tener valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento de análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan mas de un año de mora en el pago de sus obligaciones y la quiebra decretada del deudor, entre otros aspectos negativos.

6- Irrecuperable por disposición técnica: esta categoría incluye, entre otros, a los clientes que, con atrasos superiores a los 180 días, a su vez sean deudores de entidades financieras liquidadas o revocadas por el BCRA.

#### B) Cartera de Consumo:

Para la cartera de consumo, el criterio de clasificación es objetivo y está basado en el mayor nivel de atraso verificado por cada cliente. El Banco Central establece niveles de clasificación en función a los días de atraso registrados a fin de cada mes, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Niveles de Clasificación</b>	<b>Atraso hasta</b>
1. Situación Normal	31 días
2. Riesgo Bajo	90 días
3. Riesgo Medio	180 días
4. Riesgo Alto(*)	1 año
5. Irrecuperable	mayor a 1 año

#### Previsionamiento:

Los criterios de provisionamiento utilizados por la entidad responden a la normativa del BCRA. Sobre el total de la deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Categoría	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación normal (puntos 6.5.1. y 7.2.1. de las normas sobre "Clasificación de deudores")	1%	1%
2. a) En observación y de riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3. Con problemas y de riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

El Banco podrá efectuar provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos, si así lo juzgara razonable, pero en tales casos deberá tenerse presente que la aplicación de porcentajes que correspondan a otros niveles siguientes determinará la reclasificación automática del cliente por asimilación al grado de calidad asociado a la previsión mínima.

### **c.3 Cobertura del riesgo de crédito**

El banco recibe garantías por las distintas financiaciones otorgadas, con el objeto de lograr una mayor cobertura sobre el riesgo que genera una operación crediticia, considerando que el patrimonio y los ingresos del deudor podrían sufrir en el transcurso del tiempo cierto deterioro que comprometerían el repago de sus deudas.

A tal efecto y dependiendo del segmento al cual pertenezca el cliente y del producto a contratar por éste, el banco establece las garantías requeridas para cada caso.

El banco registra las garantías recibidas de acuerdo al agrupamiento dispuesto por el Banco Central, el cual prevé tres grandes grupos: Garantías Preferidas "A", Garantías Preferidas "B" y Restantes garantías.

**Garantías Preferidas "A"**: comprenden la cesión o caución de derechos de Títulos de Créditos o documentos que aseguran al banco disponer de los fondos para cancelación de la deuda, por la existencia de terceros solventes o mercados (Por ejemplo: garantías en efectivo o caución de Certificados de Plazo Fijo en la propia entidad, Warrants, Títulos de Crédito emitidos por empresas de primera línea, stand by de bancos del exterior con calificación de riesgo investment grade, entre otras).

**Garantías Preferidas "B"**: Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros tales como hipotecas, prendas, que, fehacientemente instrumentados, aseguren al banco el

recupero de sus acreencias, cumpliendo previamente con los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

**Restantes garantías**, no incluidas en las anteriores, tales como fianzas de los socios y prenda de certificados de obra.

Las financiaciones cubiertas con garantías preferidas generan menores provisiones por riesgo de incobrabilidad, dado que para su determinación se aplica un porcentaje menor.

Cuando las garantías preferidas existentes no cubran la totalidad de la asistencia al cliente, la parte no alcanzada con esa cobertura tiene el tratamiento establecido para deudas sin garantías preferidas.

A tales efectos se debe tener en cuenta en forma permanente el valor de mercado de aquellos activos que cuenten con cotización.

Se monitorea en forma permanente que no se produzcan circunstancias que disminuyan o anulen el valor de realización de los bienes gravados afectando la efectividad de la garantía, analizando en cada caso el curso de acción a seguir para minimizar la exposición al riesgo.

Respecto de las Garantías Preferidas “A” se evalúa en forma permanente que la clasificación crediticia de los terceros obligados legalmente corresponda a los niveles requeridos por las normas vigentes, desafectando inmediatamente las operaciones cuando, por modificaciones posteriores, las clasificaciones resulten menores a los mínimos fijados.

#### **c.4 Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

Las exposiciones asumidas por Banco Interfinanzas que generan riesgo de Contraparte son poco relevantes y se originan casi exclusivamente en operaciones que involucran activos de mercados líquidos, contemplados dentro de las políticas de administración de liquidez.

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) dispone de ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Estas operaciones se encuentran registradas en Cuentas de Orden por el valor nominal transado. Los saldos devengados pendientes de liquidación, se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

Dentro del Riesgo de mercado, la entidad también realiza el seguimiento del riesgo de tipo de cambio que a su vez, es responsabilidad del Comité de Riesgo, el cual se sustenta en una estructura de activos y pasivos en Moneda extranjera calzada, o de excedentes de los primeros sobre los segundos, dentro de los



límites que establece el BCRA tanto en la normativa de Posición Global Neta en Moneda Extranjera como en el Régimen de la Posición General de Cambios. Alternativamente, se podrá recurrir a la realización de operaciones de cobertura de tipo de cambio a través del acceso al mercado de futuro en la rueda OCT (Operaciones Compensadas a Término) del MAE. En estos casos, se calcula la exposición crediticia de cada Contraparte en las operaciones de Derivados (Pases, OCT -Operaciones compensadas a término-, entre otros), a fin de verificar el encuadramiento del Banco dentro de los lineamientos definidos por el BCRA en la normativa de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

A partir de la información que suministra la Gerencia Financiera se lleva a cabo el control de dichas relaciones técnicas, considerando a tales efectos la suma de la exposición crediticia por todas las operaciones de derivados vigentes de cada Contraparte y el saldo de deuda por otras operaciones crediticias que corresponda computar.

## **c.5 Titulización**

La entidad a la fecha del presente informe no posee actividad de titulización. El Banco no posee partidas a ser informadas conforme lo requerido por la normativa del Ente Regulador, consecuentemente dicha información no será parte del presente documento.

## **c.6 Riesgo de mercado**

El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado. Está compuesto por:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Se incluye asimismo en este apartado al riesgo de liquidez, incorporando el “riesgo de liquidez de fondeo” como aquel en que el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y el “riesgo de liquidez de mercado” como aquel riesgo de que el Banco no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a: que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario o a alteraciones en el mercado.

### **c.6.I Estrategias y procesos**

El Banco adopta una estrategia conservadora en la exposición al riesgo de mercado. La gestión de riesgo tendrá como objetivo equilibrar los objetivos de fortalecimiento de los ingresos financieros del Banco y la

protección de la liquidez y solvencia del mismo, teniendo en cuenta la coyuntura política, económica y de mercado y el grado de expertise en los mercados específicos.

Considerando el tipo de cartera sujeta a riesgo de mercado, su nivel de importancia y el bajo grado de sofisticación de los instrumentos involucrados, los factores de riesgo de mercado que se consideran relevantes son: los precios de mercado y el tipo de cambio. Se incluyen las posiciones de los activos alcanzados por las normas de capital mínimo por riesgo de mercado: Bonos nacionales y extranjeros; Acciones nacionales y extranjeras y Moneda extranjera

El Banco tiene como objetivo proteger su solvencia financiera y asegurar el cumplimiento de sus requerimientos de liquidez tanto en situaciones normales como de stress individual y de mercado.

El modelo de negocios del Banco, se caracteriza por el fondeo de las operaciones con capital propio y un bajo nivel de depósitos. Considerando que el Banco no posee sucursales, tiene un escaso número de cuentas de depósitos, un bajo nivel de compromisos contingentes por líneas de crédito acordadas y su principal producto es el otorgamiento de préstamos prendarios, la estrategia de gestión de liquidez se concentrará en el “lado del activo del balance”. Consiste básicamente en mantener activos de alta liquidez, establecer canales de venta de cartera de préstamos prendarios a otras entidades y evaluar las oportunidades de generar un adecuado mix de activos y pasivos considerando el acceso a préstamos interbancarios y la operatoria de pases. La liquidez será administrada por moneda. El Banco prioriza el fondeo de sus activos en la misma moneda evitando así el riesgo que provocaría un desarbitraje.

El Banco monitore el riesgo de liquidez a través de límites y la estimación de cash flows que incluyen activos, pasivos y compromisos fuera del balance. En el proceso de gestión del riesgo de liquidez el Banco considera activos de alta liquidez los siguientes: Efectivo, Disponibilidades en bancos del exterior, Cuentas corrientes en el BCRA, Títulos públicos valuados a valor razonable de mercado e Instrumentos emitidos por el BCRA.

### **c.6.II Estructura y organización**

El Comité de Activos y Pasivos es la estructura organizativa responsable de la gestión del riesgo de mercado y de liquidez y de informar regularmente al Directorio la exposición a este riesgo por parte del Banco.

Mensualmente el Comité de Activos y Pasivos analiza los informes con los resultados de las alertas tempranas y excesos a los límites de tolerancia al riesgo, y elabora Actas de sus reuniones.

El Gerente de Riesgos informa los resultados del seguimiento de la gestión de riesgos al Gerente General y al Directorio.

Ante una situación de stress de mercado se evaluará la viabilidad y costos de las siguientes acciones y las que surjan de la situación específica: Reducción de las exposiciones de activos a riesgo o mantener el portfolio de títulos hasta su vencimiento.

El Comité de Activos y Pasivos monitoreará mensualmente los indicadores de alerta temprana descritos, la situación de los mercados y recibirá información del Gerente Financiero sobre la ejecución de la estrategia de gestión financiera. Ante la activación de cualquier mecanismo de “alerta temprana” el Gerente Financiero o cualquier miembro del Comité de Activos y Pasivos convocará al mismo.

El Comité de Activos y Pasivos determinará si es necesario activar un Plan de Contingencias acorde a la situación relevada. Los temas tratados en el Comité así como las decisiones adoptadas quedarán documentadas en actas y se pondrá en conocimiento del Directorio.

En el caso que se active el Plan de Contingencias, el Gerente Financiero será el encargado de efectivizar las decisiones adoptadas. El Gerente de Riesgos será el encargado de asegurar que el Directorio y todas las Áreas del Banco reciban los flujos de información necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las tareas.

### **c.6.III Herramientas para la gestión del riesgo de mercado y liquidez**

El riesgo de precio es monitoreado diariamente a través de diferentes herramientas e informes. Dentro de las políticas para mitigar el riesgo de mercado, la Entidad establece límites para las distintas posiciones a tomar, e indicadores de stop loss para operaciones de cambio y de títulos. Para estresar el riesgo de mercado, la Entidad realiza análisis de volatilidad histórica de los activos que opera en el mercado y sobre este estudio se proyectan las posibles pérdidas en función de los límites por activo en cartera. También se analiza la liquidez de los diferentes mercados en los que opera la Entidad con el objetivo de medir el posible impacto en la rentabilidad del spread entre los precios de compra y venta y proyectar el volumen operable en dichos mercados.

La estrategia de inversiones del Banco es aprobada por el Directorio. El Comité de Riesgos es responsable de la gestión del riesgo de mercado y de informar regularmente al Directorio la exposición a este riesgo.

El Banco ha definido un Mapa de límites de exposición al riesgo en el que se establecen operaciones elegibles, operaciones prohibidas, contrapartes elegibles y límites de las posiciones.

El Comité de Riesgos efectúa el monitoreo de la exposición al riesgo de mercado a través de la evaluación de informes sobre tests de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio, proyección de la posición general neta de moneda extranjera y descalce de rendimientos.

Dentro del Riesgo de mercado, la entidad también realiza el seguimiento del riesgo de tipo de cambio que a su vez, es responsabilidad del Comité de Riesgo, el cual se sustenta en una estructura de activos y pasivos en Moneda extranjera calzada, o de excedentes de los primeros sobre los segundos, dentro de los límites que establece el BCRA tanto en la normativa de Posición Global Neta en Moneda Extranjera como en el Régimen de la Posición General de Cambios. Alternativamente, se podrá recurrir a la

realización de operaciones de cobertura de tipo de cambio a través del acceso al mercado de futuro en la rueda OCT (Operaciones Compensadas a Término) del MAE.

El Banco no realizará las siguientes operaciones: Futuros en Mercados no listados; Venta de opciones put ni Venta de opciones call no cubiertas excepto como medio para cerrar la posición de covered call.

Se aplicarán aforos del 10% para mitigar el riesgo de precio y la política de aforos se revisará en tiempo continuo en función de la evolución de las volatilidades de los precios y de las prácticas de los mercados.

Se aplican los siguientes límites: Stop loss diario para operaciones de cambio: \$300.000; Stop loss diario para operaciones de títulos: \$300.000

La tolerancia al riesgo de mercado se define según las siguientes métricas:

1. VaR global de las posiciones sobre Patrimonio: 1.5 %
2. Descalce negativo de moneda extranjera sobre Patrimonio: 15%
2. Los límites de contrapartes serán aprobados por el Comité de Créditos.
3. Los Límites de contrapartes podrán ser flexibilizados hasta un 10% o hasta \$ 200.000, de ambos el mayor, con autorización del Gerente Financiero. Dicha flexibilización no es acumulativa, es decir, que sólo puede utilizarse en proporción a la participación de cada tipo de riesgo en el total.
4. Los límites de contrapartes asumidos por riesgo precio y los asumidos por operaciones de pases en exceso del Límite de riesgo Crediticio y de Liquidación se instrumentarán, en todos los casos, en la modalidad DVP (pago contra entrega).
5. Los indicadores de tolerancia al riesgo serán monitoreados trimestralmente.

La tolerancia al riesgo de liquidez se define según las siguientes métricas:

Métrica	límite
Activos líquidos sobre pasivos líquidos	30%
Activos líquidos sobre Patrimonio	80%
Activos líquidos sobre desfases acumulados de la posición de liquidez contractual de los próximos 30 días	Mayor que 1

Los indicadores de tolerancia al riesgo serán monitoreados trimestralmente.

#### Flujos de fondos y posiciones de liquidez

A efectos de tener una visión prospectiva de la exposición al riesgo de liquidez, el Banco estimará los flujos de fondos considerando los activos, pasivos y compromisos fuera del balance.

Se evaluarán escenarios que reflejen:

- la situación corriente
- una situación con signos de iliquidez individual

- una situación de iliquidez generalizada

Se evaluarán las posiciones de los siguientes períodos: semanal del primer mes, cada uno de los primeros 12 meses, año siguiente y más de 24 meses

En la situación de liquidez corriente, el recupero de los activos, la renovación de los pasivos, los incrementos o disminuciones de los activos y pasivos (por ejemplo: renovaciones de préstamos, colocaciones de préstamos prendarios, etc) se calcularán considerando los montos observados en los tres meses inmediatos anteriores a la fecha de la posición.

A efectos de detectar tendencias negativas que puedan afectar la posición de liquidez del Banco, adicionalmente a las métricas definidas se monitorearán mensualmente los siguientes indicadores:

Métrica	límite
Aumento de morosidad de la cartera de consumo	Mayor a 1%
Disminución en la valuación de los activos líquidos con cotización	Mayor a 10%
Concentración de vencimientos excesivo en determinado período sobre Activos líquidos	Mayor a 20%
Aumento de la tasa de préstamos interfinancieros hasta 15 días de plazo publicada por el BCRA	Mayor a 100pb
Disminución de depósitos a plazo en el sistema	Mayor a 10% en el bimestre anterior

En caso que algunos de los límites mencionados anteriormente sean superados, el Comité de Activos y Pasivos evaluará las causas, impacto y cursos de acción a seguir.

El Gerente de Riesgos informará los resultados del seguimiento de la gestión de riesgos al Gerente General y al Directorio.

Se evaluarán los siguientes escenarios hipotéticos:

Escenario	Supuestos
Situación con signos de iliquidez individual	Activos líquidos según la situación contractual  Recupero de créditos de la cartera comercial: Créditos en situación 1: 20% de los vencimientos de la situación contractual y renovación a 30 días  Créditos en situación 2: 10% de los

Escenario	Supuestos
	<p>vencimientos de la situación contractual y renovación a 30 días</p> <p>Créditos en las restantes categorías: no se registran recuperos</p> <p>Recuperos de créditos de la cartera de consumo:</p> <p>Créditos en situación 1: 20% de los vencimientos de la situación contractual</p> <p>Créditos en situación 2: 10% de los vencimientos de la situación contractual</p> <p>Créditos en las restantes categorías: no se registran recuperos</p> <p>Otros activos: según la situación contractual</p> <p>Depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro: disminución del 50% de los saldos</p> <p>Otros pasivos: según la situación contractual</p>
Situación de iliquidez generalizada	<p>Activos líquidos: disminución del 60% del valor de mercado de los activos líquidos con cotización</p> <p>Recuperos de créditos de la cartera comercial y de consumo:</p> <p>Créditos en situación 1: 10% de los vencimientos de la situación contractual y renovación a 30 días</p> <p>Créditos en situación 2: 5% de los vencimientos de la situación contractual y renovación a 30 días</p> <p>Créditos en las restantes categorías: no se</p>

Escenario	Supuestos
	<p data-bbox="756 230 983 259">registran recuperos</p> <p data-bbox="756 331 1278 360">Otros activos: según la situación contractual</p> <p data-bbox="756 432 1318 510">Depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro: disminución del 70% de los saldos.</p> <p data-bbox="756 582 1283 611">Otros pasivos: según la situación contractual</p>

Las pruebas de stress serán efectuadas trimestralmente y serán elevadas al Comité de Activos y Pasivos y al Gerente de Riesgos. La razonabilidad de los supuestos en relación a cambios en las condiciones de mercado o en el modelo de negocios del Banco será evaluada por el Comité de Activos y Pasivos anualmente.

Ante una situación de iliquidez individual se prevé evaluar las siguientes acciones: Cancelar líneas de descubiertos a clientes; Restringir la colocación de nuevos préstamos; Gestionar líneas de financiación de entidades financieras; Realizar operaciones de pase y Gestionar la venta de cartera de préstamos

Ante una situación de iliquidez generalizada se prevén las siguientes acciones: Cancelar líneas de descubiertos a clientes; Restringir la colocación de nuevos préstamos; Realizar operaciones de pase con el BCRA; Venta de activos líquidos; y Ventanilla de liquidez.

## **c.7 Riesgo operacional**

### **c.7.I Estrategias y procesos**

Se entiende por riesgo operacional (RO) al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. La definición de RO adoptada incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional, entendidos según lo indicado a continuación:

- riesgo legal: comprende la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.
- riesgo estratégico: es aquel que se origina en una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en los parámetros y otras funciones que respaldan esa estrategia.
- riesgo reputacional: se refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado por el Banco, que

fomente la creación de una mala imagen o de un posicionamiento negativo de los clientes, que conlleva a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos, depósitos, etc.)

### **c.7.II Estructura y organización**

El Banco gestiona los riesgos operacionales de los procesos relevantes y en forma previa a la introducción de nuevos productos, procesos o sistemas. Para la identificación del RO se tiene en cuenta:

- factores internos: estructura del Banco y naturaleza de sus actividades
- factores externos: cambios en el sector, avances tecnológicos que pudieran afectar el desarrollo de los procesos e influir negativamente en las proyecciones realizadas en función de la estrategia de negocios definida, etc.

El Responsable de Riesgos eleva al Comité de Riesgos, Informes de Gestión de Riesgo Operacional donde se evalúa el perfil de riesgos de Banco y se informan los procedimientos propuestos e implementados para mitigar los riesgos identificados.

Como mínimo semestralmente se efectuará una evaluación de los riesgos operacionales y en forma puntual cuando se modifique significativamente algún proceso como consecuencia de:

- cambios en el Plan de negocios
- el lanzamiento de nuevos productos
- condiciones adversas del mercado
- la aparición de nuevas tecnologías, etc.

El Gerente de Riesgos efectuará el seguimiento de los eventos de pérdidas operativas a fin de retroalimentar el proceso de identificación de riesgos y efectuar las correcciones necesarias en los procesos y procedimientos vigentes. El Gerente de Riesgos remitirá como mínimo semestralmente al Gerente General informes de seguimiento del proceso de gestión del RO, las propuestas de tratamiento de los riesgos, los planes de mitigación y las modificaciones de los procedimientos que considere necesarias. El Gerente General evaluará el perfil de riesgos de los procesos y las estrategias de tratamiento de los riesgos y aprobará los cursos de acción a seguir. El Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio las actividades relacionadas con el control del RO.

### **c.6.III Herramientas para la gestión del riesgo operacional**

Se utilizan las siguientes herramientas para identificar y evaluar los riesgos operacionales: autoevaluación: proceso interno de identificación y evaluación de riesgos y controles y mapeo de riesgos: permite agrupar los riesgos identificados por procesos en función de su probabilidad e impacto.

Se mantiene una base de eventos de pérdida derivados del riesgo operacional que retroalimentará el proceso de evaluación de riesgos.



El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional. Como parte de los aspectos cualitativos de la gestión del riesgo operacional, el Banco ha mapeado la totalidad de sus procesos, clasificado los mismos de acuerdo a su criticidad e identificado y evaluado los riesgos y controles implementados. A tal efecto se ha utilizado como metodología la autoevaluación de los responsables de los procesos, las cuales han sido documentadas en matrices de riesgos. En lo que se refiere a los aspectos cuantitativos de la gestión de riesgo operacional, se ha implementado un sistema de registro de eventos de pérdida de acuerdo a lo requerido por el BCRA. Asimismo, se ha capacitado al personal en esta materia.

## **c.8 Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión**

La entidad no posee posiciones en acciones ni otro tipo de tenencias en la cartera de inversión. El Banco no posee partidas a ser informadas conforme lo requerido por la normativa del Ente Regulador, consecuentemente dicha información no será parte del presente documento.

## **c.9 Riesgo de tasa de interés**

### **c.9.I Estrategias y procesos**

Se entiende por riesgo de tasa de interés la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos tanto en los ingresos financieros netos de la entidad como en su valor económico. Se realizará un monitoreo mensual, de las sensibilidades contra los límites establecidos a través de modelos de control relacionados a los impactos en las tasas de interés, referidos a ingresos financieros y al valor de mercado del patrimonio.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos.
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos.
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación. El modelo de negocios del Banco consiste en el otorgamiento de préstamos prendarios a tasa fija con plazos que no exceden los 36 meses y préstamos a corto plazo para capital de trabajo. El fondeo de las operaciones se realiza principalmente con capital propio, el nivel de depósitos es bajo y los depósitos a plazo no son significativos.

### **c.9.II Estructura y organización**

El riesgo de tasa de interés es monitoreado por el Comité de Riesgos. A efectos de medir este riesgo, por el momento, el Banco utiliza la metodología de valor a riesgo (“Var”) conforme a lo establecido en la normativa del BCRA para la determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés. Con posterioridad, la entidad comenzará a realizar un cálculo de sensibilidad al margen financiero y al valor económico de acuerdo a las mejores prácticas determinadas por Basilea. El Comité de Riesgos es el responsable de efectuar el monitoreo de la exposición al riesgo de tasa de interés a través de la evaluación de informes sobre sensibilidades a variaciones de tasas de interés, descalce de rendimientos y Gaps de activos y pasivos sensibles a variaciones al riesgo de tasa.

### **c.9.III Herramientas para la gestión del riesgo de tasa de interés**

El Banco tiene como objetivo proteger su solvencia financiera y asegurar el cumplimiento de sus requerimientos de liquidez tanto en situaciones normales como de stress individual y de mercado.

El Banco monitoreará el riesgo de tasa a través de límites y la estimación de posiciones que incluyan activos, pasivos y posiciones fuera del balance.

Para evaluar el riesgo de tasa de interés el Banco utilizará:

- el enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- el enfoque de valor económico: se basa en el análisis de los cambios en el valor económico de los activos ante cambios en las tasas de interés. El valor económico está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de activos netos de pasivos más las posiciones netas fuera de balance.

El Banco utilizará las siguientes metodologías para el control del riesgo de tasa de interés:

- metodología de análisis de gaps de tasas de interés de las partidas dentro del balance (activos y pasivos) y fuera del balance (cuentas de orden). Esta metodología permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y el impacto de eventuales movimientos de la tasa de interés sobre el margen financiero.
- Metodología del VaR: El VaR es máxima pérdida potencial ante subas en la tasa de interés en un horizonte de tiempo dado y con un nivel de confianza que se estableció en el 99%

Considerando los productos del Banco, el bajo nivel de complejidad del riesgo de tasa asumido y el perfil de plazos de activos y pasivos, los cuales mayoritariamente no exceden los 36 meses, se evaluará el riesgo de tasa de interés originado en los diferentes plazos de vencimientos y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera del balance (Maturity/Repricing risk). No se consideran críticos los riesgos originados en: (i) fluctuaciones en la curvas de rendimientos (yield curve risk: cambios

inesperados de la forma y pendiente de la curva de rendimientos), (ii) riesgo de base (basis risk: correlación imperfecta en el ajuste de tasas activas y pasivas que poseen características similares de revaluación) y (iii) riesgo de las opciones implícitas en activos, pasivos y posiciones fuera de balance tales como cláusulas de cancelación anticipada.

La tolerancia al riesgo de tasa se define según las siguientes métricas:

1. Gap de tasa acumulado a 1 año x variación en tasa de interés de 100pb: 10% del resultado bruto por Intermediación
2. Gap de tasa acumulado a largo plazo x variación en tasa de interés de 100pb: 2% del Patrimonio neto
3. VaR global de las posiciones sujetas a riesgo de tasa en pesos y moneda extranjera: 20% del Patrimonio neto

Los indicadores de tolerancia al riesgo serán monitoreados trimestralmente.

El Banco efectúa pruebas de sensibilidad en las que evaluará el impacto en la situación patrimonial, los resultados y el capital regulatorio de los siguientes shocks:

el impacto en el margen financiero bruto de cambios en la tasa de interés de un aumento o disminución de la tasa de interés en pesos de: 500pb y 1000pb.

el impacto en el margen financiero neto de cambios en la tasa de interés de un aumento o disminución de la tasa de interés en dólares de: 100pb y 200pb.

Adicionalmente se efectuarán pruebas de sensibilidad en las que se evaluarán los siguientes shocks sobre el valor presente:

El impacto en el valor presente de los flujos de fondos de activos y pasivos en pesos de un incremento de la tasa de interés de 500 pb y 1000pb

El impacto en el valor presente de los flujos de fondos de activos y pasivos en dólares de un incremento de la tasa de interés de 100 pb y 200pb

La razonabilidad de los supuestos en relación a los shocks evaluados será evaluada por el Comité de Activos y Pasivos anualmente.

## **c.10 Remuneraciones**

Conforme a lo publicado en el punto 6.2.13 del Código de Gobierno Societario, el Directorio de Banco Interfinanzas, es el responsable de aprobar, vigilar y revisar el diseño y funcionamiento del sistema de retribuciones del personal y del sistema de incentivos económicos; los que deberán ser consistentes con la cultura, objetivos de largo plazo, estrategia y ambiente de control. El Directorio cuenta con tres Directores

titulares altamente involucrados en la gestión diaria del banco y con suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos

El departamento de Recursos Humanos, que depende de la Gerencia de Administración es el área encargada de entender en todo lo relacionado con la administración de las políticas de recursos humanos para el funcionamiento del Banco.

El Banco realiza como mínimo una vez al año una evaluación de su personal con el objetivo de determinar el nivel de sus empleados y tener elementos concretos al momento de proponer incrementos salariales y ascensos de categoría. Los informes son preparados en el primer trimestre del año posterior al del período de evaluación a través de los formularios habilitados a tal efecto. Las propuestas de incrementos salariales son elevadas por los Jefes del Sector, debiendo ser aprobado por el Gerente del Área y el Directorio al menos uno de sus integrantes, de acuerdo a lo previsto en el Manual de Políticas de Personal. -

La Alta Gerencia tiene un esquema de incentivos consistente en un bonus o gratificación sujeto al cumplimiento de objetivos fijados por el Directorio cuyo valor se encuentra dentro de un rango comprendido entre uno y dos sueldos. Los Oficiales de negocios tienen tres esquemas de incentivos diferenciados según se trate de operadores de mesa, oficiales de operaciones prendarias u oficiales de operaciones comerciales o mayoristas. Dichos esquemas consisten en la aplicación de una alícuota sobre una base relacionada con el producto que comercializan. El excedente de este importe respecto al sueldo bruto conformado se paga como bonus o gratificación. En todos los casos se fijan topes máximos mensuales, siendo el tope mínimo el sueldo conformado.